

2019 - Año de la Exportación

EXP:UNC:0003595/2019

**VISTO:**

La propuesta de distribución de cargos presentada por la Profesora Patricia Scherman para la conformación de la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cátedra "B" que cuenta con el acuerdo manifiesto de la Profesora Patricia Altamirano, titular de la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cátedra "A".

La nota del Profesor Juan Carlos Godoy por la que solicita el pase transitorio a la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.

La nota de la Profesora Patricia Scherman solicitando el pase transitorio de la Profesora Leticia Luque, con el fin de fortalecer el nuevo equipo de cátedra, de la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica a la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cátedra "B"; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Profesoras Titulares de las cátedras "A" y "B" acuerdan en los pases de la Profesora Mariela Demaría y del Profesor Leandro Ferrero a la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cátedra "B" para conformar el equipo.

Que la Profesora Patricia Altamirano y la Profesora Silvina Brussino manifiestan su acuerdo sobre el pase transitorio del Profesor Juan Carlos Godoy a la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.

Que la Profesora Silvina Brussino manifiesta su acuerdo sobre el pase transitorio de la Profesora Leticia Luque a la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cátedra "B" y avala el pase de la dedicación exclusiva de la Profesora Patricia Scherman, de manera transitoria, a la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cátedra "B", quedando para la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva.


Que los cambios mencionados se aprueban con carácter transitorio por el período de dos (2) años o mientras dure el acuerdo presentado.

Que Secretaría Académica aconseja la aprobación de la propuesta presentada, ya que la misma fue efectuada de común acuerdo entre los/as docentes implicados/as (RHCD N° 287/18).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el pase transitorio del Prof. Juan Carlos Godoy a la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.

  
Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP:UNC:0003595/2019

**ARTICULO 2º:** Aprobar el pase transitorio de la Prof. Leticia Luque a la asignatura Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cátedra "B".

**ARTICULO 3º:** Aprobar la dedicación exclusiva, de manera transitoria, de la Profesora Patricia Scherman en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas Cátedra "B" y la dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Asistente en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.

**ARTICULO 4º:** Aprobar la propuesta de distribución de personal y cargos presentada por las cátedras "A" y "B" de la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, según el siguiente detalle:


**ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS  
DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA**

Cátedra "A"	Cátedra "B"
<p><b>1 Profesora Titular</b> <i>Prof. Patricia Altamirano</i></p>	<p><b>1 Profesora Titular</b> <i>Prof. Patricia Scherman</i></p>
<p><b>Profesores/as Adjuntos/as</b> <i>Prof. Raúl Gómez</i> <i>Prof. Pablo Moyano</i> <i>Prof. Fernando Ferrari</i></p>	<p><b>Profesores/as Adjuntos/as</b> <i>Prof. Leticia Luque</i></p>
<p><b>Profesores/as Asistentes</b> <i>Prof. Pablo Murillo</i> <i>Prof. Jorge Mattus</i> <i>Prof. María Laura Del Boca</i> <i>Prof. Hugo Ignacio Acuña</i> <i>Prof. Laura Manoiloff</i> <i>Prof. Cecilia Ferrero</i></p>	<p><b>Profesores/as Asistentes</b> <i>Prof. Mariela Demaría</i> <i>Prof. Leandro Ferrero</i></p>


**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN Nº: 42**



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología